

RESOLUCION Nº

0413

NEUQUÉN, 02 JUL 2012

VISTO:

La necesidad de la Dirección de Cultos – Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales – Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales – Secretaría de Desarrollo Humano, de contar con personal para realizar tareas administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Municipal de Administración de la Subsecretaría de Desarrollo Social cuenta con los servicios del agente LUISA OLGA ROMERO, L.P. 5314, quien cuenta con el perfil para desarrollar tareas administrativas en la Dirección de Cultos;

Que el traslado del agente mencionado precedentemente no afectará el normal funcionamiento de la Dirección de Municipal de Administración;

Que dicho traslado cuenta con el VºBº de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:**LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO****RESUELVE:**

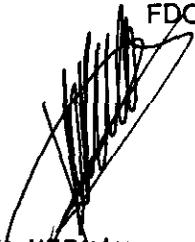
Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del día 19 de junio de 2012, al agente ----- LUISA OLGA ROMERO, L.P. Nº 5314, desde la Dirección Municipal de Administración-Subsecretaría de Desarrollo Social a la Dirección de Cultos – Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales – Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, ambos sectores dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, para cumplir tareas administrativas.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo resuelto precedentemente la Dirección de ----- Personal, Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA.-

FDO) FONFACH


CL. HERNAN RUIZ
Subsecretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1881</u>
Fecha .../3/07/2012